

do la numeración capitular a la que se refieren (pp. 216-272). Previamente a las glosas, Cobos relaciona los juristas catalanes más citados y las obras que se citan en ellas: Callís, Cancr, Cortiada, Fontanella, Marquilles, el mismo Mieres, Montjuïc, Peguera, Ramon, Romaguera, Socarrats, Solsona, Tristany, Vilaplana y Xammar.

Una nueva edición de derecho municipal catalán, que en este caso y de forma evidente, también se convierte, en palabras de To, en una guía excelente para el conocimiento de la historia de las comarcas gerundenses. En sí constituyen un medio perfecto, de gran utilidad, para mejor conocer aspectos del pasado; y en este caso, quizás entre lo más destacable hemos de referirnos a todo lo que se contiene relativo a los «remença», a la condición social y jurídica de los payeses, y a los malos usos y otras cargas a los que se encuentran sujetos, a la sociedad rural y su estructuración, al funcionamiento de los tribunales de justicia, al régimen sucesorio vigente, y un largo etcétera.

En conclusión, cabe felicitarnos por este excelente trabajo de Cobos Fajardo, que nos permite profundizar en el conocimiento de la historia del derecho y de las instituciones locales y generales de Catalunya. Una obra completa, con detalle, bien estructurada, con una técnica impecable que consigue sus objetivos, y que se convierte en un elemento indispensable para el conocimiento de la sociedad feudal catalana; con un texto que queda fijado en una edición sin duda muy próxima a su original, y vigente en buena parte hasta prácticamente la promulgación del Decreto de Nueva Planta, ya en el siglo XVIII.

JOSEP SERRANO DAURA

**CUENCA TORIBIO, J. M.: *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo, volumen III, Servicio de publicaciones de la Universidad, Córdoba, 2002, 160 pp.***

La necesidad de emprender nuevas investigaciones de mayor envergadura sobre la historia de la Iglesia en la España contemporánea, desechando visiones estereotipadas, tergiversaciones o interpretaciones simplistas –nada infrecuentes en manuales y monografías, incluso entre los de factura reciente–, queda de sobra probada a lo largo de estos cuatro estudios. Especialmente el primero, dedicado a establecer un balance historiográfico provisional en dicho terreno entre 1976 y 2000, un poco, como allí mismo se explica, a modo de continuación de un trabajo suyo publicado hace algo más de un cuarto de siglo. La persistencia de técnicas de investigación, puntos de vista y estrategias aplicadas bastante trasnochadas, más que la falta de financiación o de apoyos –los pocos con que acostumbran contar hoy las Humanidades– por parte de organismos públicos y privados –universidades, diócesis, entidades crediticias o gubernamentales–, explican la debilidad y atraso en la amplia parcela del pasado hispano que nos ocupa. Efectivamente, queda aún mucho por hacer, empezando por las visiones de conjunto sobre la historia de la Iglesia española contemporánea, cuyos resultados, por el momento, no han logrado cubrir todos los objetivos necesarios. Mejores han sido los frutos recolectados por monografías sobre aspectos más concretos –correspondencia vaticana, nuncios, visitas *ad limina*,...–, circunstancia que pone de manifiesto una manquedad fundamental en el campo historiográfico: el dominio de la anarquía, cuando no el caos organizativo, hecho que motiva la heterogeneidad en la calidad de los trabajos de investigación realizados en el solar hispano. Se imponen la planificación y el sistematismo,

así como frecuentar más a menudo la interdisciplinariedad, para corregir estos defectos. Con todo, como se nos asegura, la solvencia de algunos veteranos y jóvenes investigadores garantizan la continuidad e incluso la consecución de importantes logros en el presente y el porvenir.

En el panorama de autores y títulos, que tan bien demuestra conocer el profesor Cuenca Toribio, debemos señalar algunos puntos fundamentales que ayudarán al lector a no extraviar la senda, paliando la ausencia de un enfoque temático que, como él mismo nos indica, hubiera sido deseable por su mayor completitud. Sería necesario de cara al futuro invertir un mayor volumen de esfuerzos en historiar las instituciones de la Iglesia, las congregaciones y órdenes religiosas, la predicación, la formación del *ordo clericalis*, las posturas ante diferentes identidades geográficas y culturales, los estudios monográficos a escala diocesana o las empresas de carácter estatal y autonómico. De mayor dedicación, cuantitativa y por parte de investigadores de solvencia, han disfrutado cuestiones como la masonería, la Inquisición –nuestro conocimiento sobre ella decrece al aproximarnos a su ocaso–, la vertiente religiosa del carlismo, las síntesis divulgativas de carácter biográfico o monográfico, la región catalana. A medio camino entre algunos logros iniciales y gran cantidad de trabajo pendiente, se sitúan los análisis en torno al catolicismo y la «cuestión social», la labor asistencial... Valgan esos puntos suspensivos como invitación a la consulta de las páginas sobre las que hemos basado esta apresurada recapitulación.

Los dos estudios siguientes sitúan su atención en el comienzo de la crisis de la Restauración, período decisivo en la conformación de las raíces de la España del siglo xx. El impacto de 1898 en el catolicismo español y los círculos y sindicatos confesionales en Andalucía son los temas abordados. En cuanto al primero, se trazan las líneas maestras de las corrientes de cambio que sacudieron a la Iglesia española durante el complejo y conflictivo lustro de 1898-1903, sin excluir la mención de algunos de sus antecedentes y consecuencias en los períodos anterior y posterior. Ambiente semejante al resto de Europa se respiraba entonces en las contradicciones entre tendencias modernizadoras y retardatarias. Si, por un lado, el «Desastre de Cuba» puso freno al delicado proceso de integración de los católicos en el régimen canovista, alentando el reaccionarismo y «ultramontanismo» de ciertos sectores, por otro se afianzaron los esfuerzos desplegados en el campo del «cristianismo social» en suelo español. Es interesante hacer notar el repliegue de la Iglesia, reticente a decantarse por el partidismo en la política del momento. Así, el movimiento de las «Ligas Católicas», extendido por la totalidad del suelo patrio, se orientó en mayor medida a los debates entre las distintas tendencias confesionales, al margen de una falsamente atribuida subordinación a los políticos del viejo «turnismo» para combatir a la oposición obrera y republicana. Las corrientes de cambio durante el tránsito a un nuevo pontificado, el componente católico en los nacionalismos peninsulares –dinamizados por la crisis–, la oleada de anticlericalismo y su negativo impacto en la sociedad española –una nueva ocasión perdida por todos para lograr la concordia–, los aspectos culturales y educativos, las relaciones Iglesia-Estado, completan el resumen de los aspectos que allí se abordan.

A modo de adelanto de un más amplio estudio sobre esta faceta en España, de futura aparición, reconstruye en el tercer capítulo el desarrollo de los círculos y sindicatos católicos en una de las regiones donde aquellos vivieron una situación de mayor arcaísmo y debilidad, en consonancia con su general situación de rezago con respecto al país. La pervivencia de ese modelo inicial de los «círculos» hasta el régimen primorriverista o, aún más, hasta la contienda de 1936, cuando en el resto de la nación subsistían únicamente de modo apendicular, fue, en efecto, uno de sus rasgos fundamentales. Constituye, además, el trabajo una suerte de estado de la cuestión, al recurrir a todos los estudios realizados

hasta el momento de cada una de las provincias, heterogéneas y diferentes entre sí en el desarrollo tanto de los acontecimientos como de la investigación de los historiadores. La división natural entre Alta y Baja Andalucía, al tener en cuenta la fisonomía de las explotaciones agrarias predominante en cada zona, facilita la estructuración del tema. Considerada en su momento más propicia la primera para impulsar los proyectos del catolicismo social, la difusión de círculos y sindicatos fue allí más tentacular y rápida, aunque menos adelantada que en las provincias occidentales. En estas últimas ha de destacarse a Córdoba, tanto por contar con un mayor número de estudios sobre la cuestión, como por ejemplificar de modo paradigmático las tres fases en que puede periodizarse el fenómeno y su decaimiento, debido al abandono y olvido de su apoyo y financiación a tan prometedora empresa por parte de las oligarquías y clases acaudaladas –sin cuya colaboración era imposible resolver la cuestión social en Andalucía–, una vez pasado el peligro revolucionario del «Trienio Bolchevique». Es necesario acometer nuevos trabajos para avanzar en nuestros por ahora incompletos conocimientos sobre el tema, abandonando las sesgadas, cuando no unilaterales interpretaciones al uso que subrayan el formalismo y espíritu paternalista como descalificación del fenómeno asociacionista católico obrero.

Cierra el volumen el tan breve como exquisito artículo sobre la diócesis toledana en la contemporaneidad, en el cual el profesor Cuenca añade a su basamento de solventes monografías materiales provenientes de la pintura y literatura, que tan útiles testimonios pueden aportarnos a los historiadores, cimentando el tan caro don de la evocación de los ambientes y personajes pretéritos.

El amplio caudal informativo –ecuánime, sugerente, orientador– contenido en tan modesto número de páginas es, en definitiva, uno de los méritos fundamentales que pueden y deben adjudicarse tanto al libro como a su autor, que una vez más revalida sus credenciales de pionero y uno de los máximos conocedores de la temática reseñada.

JOSÉ MANUEL VENTURA ROJAS

**DEL ESTAL, Juan Manuel, «Escritura de ejecución del codicilo último de Felipe II por su hijo y sucesor Felipe III», en *La Ciudad de Dios*, núm. 214 (2001), pp. 753-859**

Bien conocida es la predilección mostrada por Felipe II hacia el Monasterio del Escorial, al que no dudó en colocarlo bajo su patrocinio y convertirlo en panteón de los reyes de España. En consecuencia, resulta lógico que el rey se preocupara por su dotación económica para que la comunidad religiosa allí instalada pudiera llevar a cabo a lo largo de los siglos los cometidos espirituales que se le encomendasen. A este respecto, la última voluntad del monarca antes de morir quedó plasmada tanto en su testamento (7 de marzo de 1594) como en los dos codicilos que lo complementaron. Especialmente es en el segundo de ellos (de 25 de agosto de 1598) donde se precisan toda una serie de donaciones a la comunidad escurialense a la vez que, en contrapartida, se le compromete a la prestación de una amplia y precisa serie de servicios religiosos.

En efecto, muerto Felipe II el 13 de septiembre de 1598 sin haber concluido con el monasterio los pertinentes acuerdos, el rey encomendó a sus comisionados (encabezados estos por su hijo y sucesor Felipe III) el llevar a buen término la voluntad real. Pero, aunque el rey Felipe III era favorable a una rápida ejecución del mencionado codicilo, las dilaciones cortesanas y los interminables trámites burocráticos retrasaron el acuerdo